

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a nueve días del mes de Octubre del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, y VERGARA, ARTURO. -----*

Se encuentran presentes los Mayores Contribuyentes, Sres.: BARRIO, CARLOS; CAMPOS, EMILIO; COGLEY, NILDA; DIRIBARNE, MONICA; IGLESIAS, ALEJANDRA; LARDIZABAL, JOSE; NAVARIDAS, MIRTA; ORTIZ, CARLOS; PEPE, CARLOS; PERALTA, ISABEL; SANCHEZ, MANUEL; SANCHEZ, MARTA O.; SOSA, LILIANA; SOSA, RAUL; y TAMBORENEA, RUBEN.-----

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 21.26 horas, la Sra. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión, así lo hacen la SRA. NAVARIDAS (PJ) y los Sres. TAMBORENEA (UCR) y ORTIZ (FREPASO).-----
La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día:*

- A) **EXP.Nº 4875/02: (DE):** Ordenanza Preparatoria modificando Artículo 60º), inciso d') de la Ord. Impositiva vigente (trabajos realizados por maquinaria vial municipal). *Tras darse lectura a la Ordenanza Preparatoria en consideración, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*
= ORDENANZA Nº 1675/2002 =

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 60º), inciso d') de la Ordenanza Impositiva Vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Por trabajos realizados por maquinaria vial municipal se abonará el valor en pesos equivalente a la cantidad de litros de gasoil indicado en cada uno de los subincisos siguientes, determinado según el precio al consumidor vigente en el mercado:

- a) *Utilización de pala con retroexcavadora MF86, por metro cúbico.....2,5 Lts.*
- b) *Utilización de retroexcavadora SAMSUNG 210, por metro cúbico.....3,5 Lts.*
- c) *Utilización de maquinaria municipal por tareas varias, por hora y por máquina.....50 Lts.*
- d) *Utilización de pala de arrastre, por hora.....20 Lts.*
- e) *Utilización de martillo neumático, por hora.....40 Lts.*

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- B) **EXP.Nº 4877/02: (DE):** Ordenanza Preparatoria. modificando Artículo 52º) de la Ordenanza Impositiva vigente (Tasa Vial). *Tras darse lectura a la Ordenanza Preparatoria en consideración, sometida a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa dieciséis Concejales y Mayores Contribuyentes (PJ y FREPASO). Votan por la Negativa 15 Concejales y Mayores Contribuyentes (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*
= ORDENANZA Nº 1676/2002 =

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo Nº 52) de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 52º: *De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se abonará una Tasa Anual, por el conjunto de los inmuebles de cada contribuyente, por hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:*

- 1) *De 0 a 200 has.....\$ 4,50.-*
- 2) *De 200 a 400 has.....\$ 4,88.-*
- 3) *De 401 o más.....\$ 5,48.-*
- 4) *Tasa Mínima equivalente al valor de 5 hectáreas de la Categoría 1.....\$ 22.50.-*

5) *Los valores indicados incluyen \$ 0,30, que tienen el destino que establece la Ordenanza Nº 1642/02.*

ARTICULO 2º: Los valores indicados en el Artículo 1º) serán aplicables al Ejercicio 2002, en forma proporcional, en las cuotas 5 y 6.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego, la Sra. Presidente, somete a consideración, el Punto 2º) del Orden del Día: “DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.”. El Concejal SARDIÑA (UCR) propone al Mayor Contribuyente CAMPOS, EMILIO (PJ); el Concejal RIVAS (PJ), mociona al Concejal ERRECA (UCR), mociones que se aprueban por Unanimidad. -----

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita a los Sres. M. Contribuyentes a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 21.35. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Concejal Municipal

EMILIO CAMPOS
Mayor Contribuyente I